


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 364

25 de enero de 2018

SUMARIO. Pág. 49245

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001842-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que adopte medidas para que en la presente legislatura comience la construcción del IES en Villaquilambre y en Carbajosa de la Sagrada, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

49246



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001842-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que adopte medidas para que en la presente legislatura comience la construcción del IES en Villaquilambre y en Carbajosa de la Sagrada, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/001842.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la respectiva Comisión de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León; el Grupo Parlamentario Socialista; el Grupo Parlamentario Ciudadanos; y el Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Villaquilambre es el cuarto municipio de la provincia de León en cifras de población y cuenta a fecha de 11 de octubre de 2017 con 19.024 habitantes censados, según datos oficiales del padrón municipal del Ayuntamiento. Cerca de 2.900 son menores de 11 años, es decir, futuros estudiantes de ESO en los próximos años. Pero dichos alumnos no lo podrán hacer en la educación pública del municipio, porque carece de un Instituto. Tampoco los más de 1.000 habitantes de entre 12 y 17 años, que actualmente deben desplazarse a los Institutos "Ordoño II" (muy saturado) y "Claudio Sánchez Albornoz" de la capital para poder continuar sus estudios, con la consabida pérdida de tiempo y calidad de vida. Además, Villaquilambre es el único municipio de Castilla y León por encima



de los 7.000 habitantes que no dispone de un Instituto, a pesar de la gran explosión demográfica que ha experimentado en los últimos años, como demuestran los datos recogidos por el INE.

En los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2017 aparecen partidas para la construcción de Institutos de Educación Secundaria en dos poblaciones del alfoz de Valladolid: Arroyo de la Encomienda, con una población similar a la de Villaquilambre, y La Cistérniga, con una población de menos de 9.000 habitantes; además de un nuevo Instituto en Segovia capital.

Los padres y las madres de los tres Colegios públicos de Villaquilambre demandan desde hace años la construcción de un Instituto de Educación Secundaria para dar respuesta a las necesidades de escolarización en esta etapa educativa, así como para ayudar a favorecer la conciliación familiar y laboral de nuestros vecinos y vecinas.

En un municipio tan extenso y disperso como Villaquilambre, formado por diez pueblos y varias urbanizaciones, la creación de un Instituto fomentaría la unión e integración de los habitantes de esos pueblos, impulsaría la economía y sería un aliciente más para la fijación de población y la creación de empleo, no solo en el municipio sino en todos los pueblos de la ribera del Torío.

Además, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre aprobó el 13 de noviembre de 2015, por unanimidad de todos los grupos políticos con representación en el mismo, una moción presentada por los Grupos PSOE, Ciudadanos, Ahora Villaquilambre e Izquierda Unida, en la que se exigía a la Consejería de Educación "el compromiso de construcción y materialización de un nuevo Instituto que permita dar continuidad a la formación educativa del alumnado existente en los 3 centros públicos de enseñanza que existen en nuestro municipio".

Por otro lado, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada aprobó el 27 de julio de 2011, por unanimidad de todos los grupos políticos representados en el mismo, una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del mencionado Ayuntamiento del siguiente tenor literal:

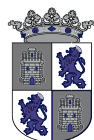
"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1) Por la anterior Corporación Municipal se aprobó, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, la solicitud a la Junta de Castilla y León de la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada, institución que tiene la competencia en materia educativa.

2) Carbajosa de la Sagrada es uno de los municipios de toda la Comunidad Autónoma con el índice de natalidad más alto y con el mayor número de niñas y niños de edades comprendidas entre 0 y 16 años.

3) Le consta a este Grupo Municipal Socialista que es voluntad política también de esta nueva Corporación Municipal seguir en la misma línea reivindicativa de solicitar la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, así como, también, de apoyo institucional a la Plataforma Ciudadana "Pro-Instituto", creada en nuestro Municipio.

4) En comparación con otros municipios de similares características que el nuestro, no sólo en nuestra provincia de Salamanca, sino también en el conjunto de Castilla



y León, Carbajosa de la Sagrada está en clara desventaja en cuanto a infraestructuras educativas se refiere y concretamente a la dotación de un Instituto de Educación Secundaria.

Por todo lo anteriormente reseñado, es por lo que este Grupo Municipal Socialista, eleva la presente MOCIÓN al Pleno de esta Corporación Municipal, para SOLICITAR a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que se dote de la correspondiente partida presupuestaria en los próximos Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el próximo año 2012, destinada a la CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)".

Además, Carbajosa de la Sagrada es el municipio de Salamanca que más ha aumentado su población en los últimos dieciséis años (un 305,62 %) y cuenta actualmente con 6.984 habitantes, a fecha 1/11/2017 según datos del padrón municipal, de los cuales 1.692 son menores de 14 años.

Por todo ello, considerando justas ambas reivindicaciones, por lo que los grupos firmantes de esta iniciativa presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1) Tomar las medidas necesarias para, en esta legislatura, comenzar la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Villaquilambre (León).

2) Tomar las medidas necesarias para, en esta legislatura, comenzar la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)".

Valladolid, 5 de diciembre de 2017.

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz